

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**15918** REAL DECRETO 1638/1979, de 18 de mayo, por el que se concede la Gran Placa de la Orden del Mérito Postal al Señor Mohamed Ibrahim Sobhi.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el señor Mohamed Ibrahim Sobhi.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en concederle la Gran Placa de la Orden del Mérito Postal.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

**15919** REAL DECRETO 1639/1979, de 18 de mayo, por el que se concede la Gran Placa de la Orden del Mérito de Telecomunicación a don José Luis Martín de Bustamante.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Martín de Bustamante.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en concederle la Gran Placa de la Orden del Mérito de Telecomunicación.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

## MINISTERIO DE CULTURA

**15920** RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor de la iglesia de San Andrés Apóstol, en Eibar (Guipúzcoa).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor de la iglesia de San Andrés Apóstol, en Eibar (Guipúzcoa).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Eibar que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

**15921** RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter nacional, a favor de la iglesia de San Sebastián de Soreasu, en Azpeitia (Guipúzcoa).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor de la iglesia de San Sebastián, en Soreasu en Azpeitia (Guipúzcoa).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Azpeitia que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**15922** ORDEN de 10 de mayo de 1979 por la que se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de La Coruña, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luciano García Alén, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, que no le adjudicó destino en concurso de traslado como Profesor adjunto de Universidad.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luciano García Alén, contra resolución de este Departamento, de fechas 19 de diciembre de 1975 y 14 de septiembre de 1976, la Audiencia Territorial de La Coruña, en fecha 21 de febrero de 1979, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luciano García Alén contra Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de diciembre de 1975 y 14 de septiembre de 1976, sobre nombramiento de Profesor adjunto de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, debemos anular y anulamos dichas Ordenes por no ser ajustadas a derecho, declarando que procede ser nombrado el recurrente para la plaza a que tales actos administrativos se refieren; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**15923** RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se indican.

En virtud de las facultades que confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, previos acuerdos de la Corporación de 29 de octubre de 1974, 26 de octubre de 1977, 28 de noviembre de 1978 y 1 de febrero de 1979, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1979, de 4 de mayo, se incoa, por causas de utilidad pública, expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de accesos, desvío del río Zalla y proyecto de Centro de Emisores, todos ellos del aeropuerto de Alava.